

mas de Gran Canaria o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente; o bien interponer en vía administrativa el recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2006.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
p.d., la Secretaria General Técnica
(Orden de 16.10.03),
Cristina de León Marrero.

1719 *ORDEN de 5 de diciembre de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto, adscrito a este Departamento, convocada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 11 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 204, de 19.10.06).*

Efectuada convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda, por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 11 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 204, de 19.10.06).

Visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública, vista la propuesta formulada por la Intervención General, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante, en virtud de las competencias atribuidas al Consejero de Economía y Hacienda por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y delegada en la Secretaria General Técnica por la Orden de 16 de octubre de 2003 (B.O.C. nº 210, de 28.10.03).

DISPONGO:

Primero.- Nombrar a la funcionaria que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto de trabajo que igualmente se indica:

NOMBRE: Dña. Ana Isabel Borja González.
CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.
UNIDAD: Intervención Delegada en el Servicio Canario de Empleo I.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Interventor Delegado.
Nº R.P.T.: 21477.
NIVEL: 28.
PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio la recurrente; o bien interponer en vía administrativa el recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2006.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
p.d., la Secretaria General Técnica
(Orden de 16.10.03),
Cristina de León Marrero.

1720 *ORDEN de 5 de diciembre de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto, adscrito a este Departamento, convocada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 11 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 204, de 19.10.06).*

Efectuada convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda, por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 11 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 204, de 19.10.06).

Visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública, vista la propuesta formula-

da por la Dirección General de Tributos, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante, en virtud de las competencias atribuidas al Consejero de Economía y Hacienda por el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y delegada en la Secretaria General Técnica por la Orden de 16 de octubre de 2003 (B.O.C. nº 210, de 28.10.03).

DISPONGO:

Primero.- Nombrar a la funcionaria que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto de trabajo que igualmente se indica:

NOMBRE: Dña. María Mercedes López Fajardo.
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.
UNIDAD: Secretaría de la Dirección General.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Asesor Técnico.
Nº R.P.T.: 11031010.
NIVEL: 28.
PUNTOS DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio la recurrente; o bien interponer en vía administrativa el recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2006.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
p.d., la Secretaria General Técnica
(Orden de 16.10.03),
Cristina de León Marrero.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1721 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, por la que se anula plaza convocada mediante Resolución de 26 de julio de 2006 (B.O.C. nº 157, de 11.8.06).

Con fecha 11 de agosto de 2006 se publica en el Boletín Oficial de Canarias, Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 26 de julio de 2006, por la que se convoca, concurso público para cubrir, entre otras la plaza 0609/2661 de Profesor Contratado Doctor, tipo I, mediante contrato laboral con carácter indefinido del Departamento de Ingeniería de Procesos, Área de Conocimiento, "Ingeniería Química", con perfil: Operaciones básicas de la Ingeniería Química", código Universidad: 111.555.6.02.

Presentado recurso contra la convocatoria de la citada plaza, se suspende cautelarmente la convocatoria de la misma y se concede un plazo de diez días al objeto de que los aspirantes a la citada plaza presenten "las alegaciones que se consideren oportunas". Finalizado dicho plazo, se dicta por este Vicerrectorado, Resolución de 22 de noviembre de 2006, por la que se resuelve el recurso planteado, disponiendo en su parte dispositiva anular la convocatoria de la plaza de referencia.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Resolución de delegación de competencias de 29 de julio de 2002, Boletín Oficial de Canarias nº 118, de 4 de septiembre, este Vicerrectorado

RESUELVE:

1. Anular la convocatoria de la plaza 0609/2661 de Profesor Contratado Doctor, tipo I, mediante contrato laboral con carácter indefinido, del Departamento de Ingeniería de Procesos, Área de Conocimiento "Ingeniería Química", con perfil: Operaciones básicas de la Ingeniería Química, con código Universidad: 111.555.6.02, al incurrir en la causa prevista en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2006.- El Rector, p.d., la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.